Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

Por ser procedente lo solicitado por el extremo actor, SE DISPONE:

Por secretaría, ofíciese a la SIJIN para que proceda a informarle a este despacho el tramite dado al oficio Nº 1927 del 3 de julio de 2019.

Lo anterior ofíciese conforme al Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2013-1807
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 053 Hoy 02 de octubre de 2020
El Secretario

_____
FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c2acf73912d767590ede50711b24d3bfe07fa29583a44988df38896a35a889a
Documento generado en 01/10/2020 03:45:35 p.m.